



y operación, por la cantidad de Lps. 70,000.00 (diez mil lempiras exactos).
 PUNTO CATORCE (14.) Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que tratar se cerró la sesión siendo las 4:30 p.m.

Jose Adan Sierra
 Alcalde Municipal



Hada Ondina Mejia Tabora
 Vice-Alcalde Municipal

Jose Mauricio Meza
 Regidor #1

Sady Magdiel Zelaya
 Regidor #2

Julia de Jesus Navas
 Regidor #3

Santos Julian Funes
 Regidor #4

Marco Antonio Baca
 Regidor #5

Ramon Cruz
 Regidor #6

Ramon Antonio Cruz
 Regidor #6

Manalose Alvarado
 Secretaria Municipal



Sesión Extraordinaria uno (1) 2024

De la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro presidida por el Señor Alcalde José Adan Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ondina Mejia Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio

Cruz Torres, ante la Suscrita Secretaría Municipal que da fe: Agenda a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Liquidación de Caminos Productivos SIT, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por la Secretaría Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del quórum el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo las 12:00pm. A continuación, se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO CINCO (5) Seguidamente la Vice-Alcaldesa Municipal mencionó que para el 9 se necesita liquidar los proyectos de caminos productivos y que no hay más prorroga, donde ya se citaron los diferentes patronatos de las comunidades y la Comisión de transparencia, comentando que ella se subsane porque no hay Comisionado Municipal, habría que nombrarlo. El Regidor Santos Julian Funes Navas comentó que esos nombramientos se hacen en un cabildo abierto, el cual son cosas pequeñas pero muy importantes. Además, hay comunidades que trabajan para un fin para sacar adelante el proyecto. Informando que hay unos proyectos incluídos como la cap. puente de las tuñas, y la caja puente de cartagena por el relleno. La Vice-Alcaldesa mencionó que se hizo lo que el contrato mencionaba, interviniendo el Sr. Alcalde informando que hay 700 mts mas para las





llamadas por gestión de Jorge López, pero cobra 300 mil en el perfil, comentando que es demasiado dinero. Informando también la Vice-Alcaldesa, comentando que hay buenas noticias de parte de la embajada de Japón, sobre la construcción del nuevo centro de salud, vendran el 23 de febrero a hablar sobre el tema. PUNTO NUEVE. (9) Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que tratar se cerró la sesión siendo las 12:40 p.m.

José Adon Sierra Castro
Alcalde Municipal



Hugo Ordina Mejía Labora
Vice-Alcalde Municipal

José Mauricio Mera
Regidor #1

Sady Magdiel Zelaya
Regidor #2

Julián de Jesús Navas
Regidor #3

Santos Julian Funes
Regidor #4

Mateo Antonio Baco
Regidor #5

Ramón Antonio Cruz
Regidor #6

María José Alvarado
Secretaria Municipal



Sesión Extraordinaria dos (2) 2024
De la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por la Señora Vice-Alcaldesa por ley,



Hada Ordina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramón Antonio Cruz Torres ante la Suscrita Secretario Municipal que da fe:

Agenda a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. PUNTO UNICO, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Marco Antonio Baca, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego la Sr. Alcaldesa Municipal por ley dio por abierta la sesión siendo los 10:00 a.m., A continuación, se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

PUNTO CINCO (5). La Señora Alcaldesa por ley Hada Ordina Mejía Tabora, informa a la Corporación Municipal en Pleno, el triste fallecimiento de quien en vida fuera el Alcalde Municipal José Adán Sierra Castro, el día sábado 10 de febrero a las 10:30 a.m., siendo por causas naturales, procediendo la Corporación Municipal y dando fe, en el nombramiento de la Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejía Tabora, como Alcaldesa Municipal por ley, para que ella pueda realizar todos los tramites Municipales administrativos correspondientes. El Regidor Santos Julian Funes Navas, lamenta el fallecimiento del Alcalde Municipal, donde ahí quedo todo en



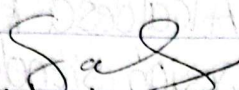
plan de trabajo pero toda la Corporación tiene que empujar la misma cancha, hacia la misma dirección trabajando por el mismo desarrollo del pueblo, donde no van a ver diferencias, porque se tiene que unir más para sacar adelante todos los proyectos y como humanas se siente la pérdida. El Regidor José Nauricio Meza comentó que este punto de acta se necesita para hacer los tramites correspondientes y para que la Señora Vice-Alcaldesa pase a Alcaldesa Municipal por ley y así se empiecen hacer los tramites respectivos, mencionando que es pesar lo del fallecimiento del Alcalde, porque se estaba trabajando de una buena manera sin distinción de color político y para el bienestar del Municipio, comentando que el apoyo está mientras todo este en base a Ley, el apoyo estará. Sugiriendo que el acercamiento tiene que estar con todas las comunidades, así el Pueblo sabe lo que se va a seguir trabajando. El Regidor Saúl Magdiel Zelaya comentó que ya se fue a gobernación y que ojala todo salga bien. El Regidor Marco Antonio Bara comentó que esto es un golpe fuerte, las cosas se van a atrasar, pero todo se tiene que hacer en base a Ley, donde se tiene que ser mas unidos que nunca. La Señora Alcaldesa por ley, mencionó que todo se esta haciendo base a Ley, para salir adelante. PUNTO NUEVE (9) Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que tratar se cerra la sesión a las 11:20 p.m.

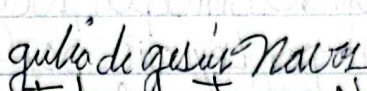

Hada Ordina Mejía Tabora
Alcaldesa Municipal por Ley

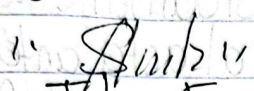


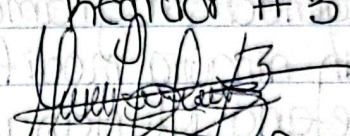
Vice-Alcalde Municipal

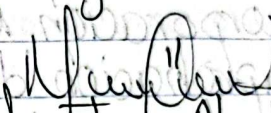

José Mauricio Méndez
Regidor #1

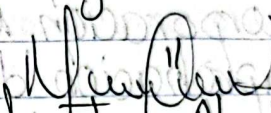

Sady Magdiel Zelaya
Regidor #2


Julio de Jesús Navas
Regidor #3


Santos Julián Funes
Regidor #4


Marco Antonio Baca
Regidor #5


Ramón Antonio Cruz
Regidor #6


Mant José Alvarado
Secretaria Municipal



Acta Numero Tres (3) 2024
De la Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro presidida por la Señora Vice-Alcaldesa por Ley Hada Ordina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Méndez Ordóñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julio de Jesús Navas Baca, Santos Julián Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos, e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe: Agenda a desarrollar: 1. Inveración a Dios, 2. Comprobación del Cuorum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Rectificación de la acta anterior, 6. Aprobación de la ampliación de recurso de balance al I



Trimestre, 7. Informes, 8. Asuntos Vanos, 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Marco Antonio Bara Lagos, Seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego, la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley dio por abierta la sesión siendo las 10:00 a.m. A continuación se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. La Contadora Municipal mencionó a la Corporación Municipal y explica sobre la aprobación de la ampliación de recurso de balance al I trimestre del año 2024.

PUNTO NUEVE (9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

PRIMERO: Se realiza la presente enmienda en referencia al punto 13 en el Acuerdo segundo con folio 55 del acta número 2 celebrada el día 31 de enero de 2024, donde se aprueban los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la República para el año fiscal 2024 (Artículo 205 DGR), por tanto la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda que el monto de transferencia del año fiscal 2024 se ejecutará de acuerdo a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGR) artículo 205, por lo que Notifica a la dirección de Fortalecimiento Municipal que la ejecución del monto de transferencia es de acuerdo a los porcentajes establecidos 85% (Fortalecimiento Social y Comunitario), 5%



(Atención a la mujer), 20.1. (Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social), 10.1. (Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico), 9.1. (Infraestructura Municipal), 1.1. (FTM) y 20.1. (Gastos de Administración Propia).

SEGUNDO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ampliación correspondiente a la inversión financiera (recurso de balance o saldo del año anterior 2023) correspondiente al I trimestre del año 2024, que asciende a la cantidad de Lps. 174,569.16, la cual se describe detalladamente:

Ampliación

Expediente: 29

Ingreso

Ampliación correspondiente a la inversión financiera (recurso de balance o saldo del año anterior, 2023) 23.7.2.01.00 11-001-01 16,853.88

Ampliación correspondiente a la inversión financiera (recurso de balance o saldo del año anterior, 2023) 23.7.2.01.02.00 15-013-01 11,681.58

Ampliación correspondiente a la inversión financiera (recurso de balance o saldo del año anterior, 2023) 23.7.2.02.01.02 22-153-01 78,618.20

Ampliación correspondiente a la inversión financiera (recurso de balance o saldo del año anterior, 2023) 23.7.2.02.01.01 11-001-01 67,415.50

TOTAL DE INGRESO 174,569.16

Egreso

Publicidad y Propaganda 030600000100025010 15-013-01 11,681.58

Mejoramiento del cementerio del Tablon 130600300100023400 11-001-01 51,000.00

Mejoramiento de calle del carrizal 130600400100023400 11-001-01 33,269.38

Mejoramiento de proyecto de agua potable el llano, Gmra. Choluteca. 110600100000323400 22-153-01 78,618.20

TOTAL DE EGRESO 174,569.16



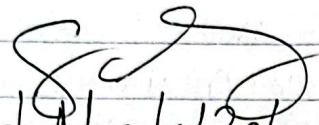
PUNTO DIEZ (10) CIERRE DE LA SESIÓN.
Sin mas puntos que tratar se cerró la
Sesión siendo las 11:00 a.m.

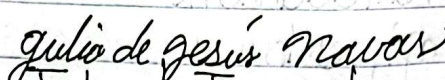

Hada Ordina Mejía Tabora
Alcaldesa Municipal por Ley



Vice-Alcalde Municipal


José Mauricio Meza
Regidor #1

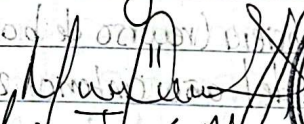

Sady Magdiel Zelaya
Regidor #2


Julio de Jesús Navas
Regidor #3


Santos Julian Funes
Regidor #4


Marco Antonio Baca
Regidor #5

Ramon Cruz
Ramon Antonio Cruz
Regidor #6


María José Alvarado
Secretaria Municipal



Acta Numero Cuatro (4) 2024

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro presidida por la Señora Hada Ordina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Meza Ordóñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julio de Jesús Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda a desarrollar: 1. Invo-



cañón a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Rectificación del acta anterior, 6. Aprobación y Notificación del dictamen, 7. Aprobación de la ampliación de transferencia I trimestre, 8. Aprobación de trasposos presupuestarios I trimestre, 9. Informes, 10. Asuntos Varios, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda:

La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor José Mauricio Neta, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley dio por abierta la sesión siendo las 2:30 p.m. A continuación, se dio lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO SEIS (6). Asimismo la Corporación Municipal aprobó y discutió por unanimidad de votos el dictamen correspondiente al IV trimestre 2023. La Tesorera Municipal interviene, comentando que el cambio de firmas en el banco ya se está agilizando, además menciona que para nadie es nuevo que el día sábado hubo una reunión política en casa de la abogada, comentando que cuando se están en estos puestos van haber comentarios positivos y negativos que son los que siempre van a sobresalir más, dirigiéndose a los regidores del Partido Nacional informando que la administración de don Adán ahí está y que cualquier información que necesiten saber, que se aboquen a ella, al igual a los regidores de la opo-



vision, recalcando que existe una pagina que es el Portal de Transparencia, donde se sube toda la información de la Municipalidad, así como las planillas con sueldos y todo, donde no se omiten ni nombres ni cargos, los cuales se les puede entregar en físico a quienes lo soliciten. Porque aunque Don Adán ya no este, siempre se responde por el y por su administración. Seguidamente La Alcaldesa Municipal por Ley la Señora Hada Ondina Mejía Tabora menciona que muchos están dolidos, porque esa reunión fue algo bien feo, donde la insultaron, y demás y como es posible que el mismo Partido, los mismos compañeros convocan a personas maleducadas e irrespetuosas, es más comentando que el fin de esa reunión no se sabía y ya se sabe que la política es sucia, pero se tiene que ser leales, porque no se sabía de que se trataba la reunión, porque fue por medio de engaño. Expresando que una persona de arriba, que no tiene que ver ya en el Partido la llamo para mentirle también, porque si todo mundo derecho de hacer su precandidatura pero ya solo faltan menos de años y lo que se esta haciendo es atrasando al Municipio y ese monton de gente iba enganchada. Explicando que ella acepto esa reunión, porque no pensaba que era para sacarla como mucha gente le dijo que habian sido convocados, porque eso se ve como una traición. Expresando que ella no llevo donde esto por una ambición, porque todos ya saben el motivo del que fue. Además, no es bueno hechar culpas, pero la misma gente de la reunión lo decía que a quien querían de



Alcalde era Sady porque iba a correr al personal de la Alcaldía. El Regidor Sady Magdiel Zelaya mencionó que el día jueves ella misma lo había invitado. Interviniendo la Señora Alcaldesa por Ley que quien la llamo a ella fue Merlin Carcamo diciéndole que ya esa reunión está programada y que ella no había confirmado, donde el le dijo hasta la hora. Aclarando que si el tema se menciona y se discute en sesión de Corporación es para que quede un precedente, porque es de la única manera donde se puede proteger. Comentando el Señor Regidor Sady Magdiel que estas cosas del Partido se hablan en privado. Interviniendo la tesorera municipal donde menciona que si esta de averdó en donde las cosas del partido si se arreglan internamente, pero hay cosas que no se pueden, porque viene y se da esta reunión, y quienes dicen que son los organizadores son los mismos del Partido, donde don Adán con 15 días de su muerte y ya estaba ese caso, donde no era lo que se esperaba y son cosas que los regidores de oposición los desconocen, porque ya todo mundo sabe. El Regidor Ramón Antonio Cruz Torres opino que estas cosas son del Partido y se está en una reunión de Corporación y si se quiere hablar y aclarar las cosas se pueden hacer después de sesión de Corporación. Participando la Señora Alcaldesa Municipal por Ley dice que no tiene la confianza de hacerlo, por que aunque sea de partido, también es el pueblo, el que quiera religirse que lo haga, pero ahora se está atrasando hasta la



Transferencia. El Regidor José Mauricio Neza destacó que a lo que compete a la ley como administradores del municipio, la ley les dio un mandato donde salieron todos electos y como cosas internas de inconformidad ya sean buenas o malas siempre se van a dar, recalcando que en una sesión extraordinaria ya se rectificó donde la vice-alcaldesa pasa a alcaldesa en base a ley de Municipalidades en el Artículo 45, donde como va o quedar un sucesor. En otro caso es que la persona no se halla capaz, puede delegar a otro, pero ahí ya queda interno en el Partido y como en este caso la Ley la ampara para Alcaldesa y ahora lo que queda es mejorar con el equipo que queda y si, comentó que así se le llamó oposición mencionando que él siempre dijo que para lo bueno ahí iba a estar su voto, con tal todo este bajo la Ley y así seguir las buenas decisiones. La Señora Alcaldesa por ley manifestó que por lo que pasó, no significa que no se va a trabajar en conjunto, pero que sí fue una experiencia fea, porque si se pasaron porque las personas ya iban afiladas y peor los que fueron despedidos en aquel entonces con don Adán. El Regidor Santos Julian Funes expresó que es una reunión de Corporación donde hay cosas a lo interno de un partido, pero que siempre se va a trabajar en lo que compete, porque es penoso ir a mencionar algo así a una diligencia de otro partido, recalcando que si no hubiera estado de acuerdo el acta de la sesión extraordinaria no

hubiera sido firmada por el. Porque en
ningun momento un proceso se puede
detener por una situacion politica, porque
el trabajo municipal es un cosa. Expresando
que los tres regidores nacionalistas en boca
de las personas son los que convocaron y
si las cosas se tienen que enfrentar se
tienen que hacer, porque si las cosas se
tienen que decir de frente. Y el egoismo ya
se tiene que ir olvidando porque todos nece-
siton de todos. Aclarando que el esta bien
donde esta como regidor y que no se esta
insurgando funciones de nadie. Además,
declara que ha escuchado decir que a los
regidores poca importancia se le dan, acla-
rando que se tiene voz y voto, que son
cosas que se dejan pasar porque ya viene
el momento y ahi se va a escuchar de todo.
Opinando que este tema no se tenia que
haber mencionado en una sesion de corpo-
racion. Aclarando la Señora Alcaldesa por,
ley manifestando que se trae a una sesion
porque ya todo el pueblo lo sabe, y tambien
no se esta pidiendo nada, porque ya son
cosas que Dios designa, y como hablan
de las planillas y, además, no hubo res-
peto a la memoria de Don Adon, son cosas
que molestan y no era momento para esa
reunion, mencionando que jamas convoco
a una reunion y no hubo convocatoria a
ninguna de las personas a fin a ella. El
Regidor Santos Julian Funes pide disul-
pa a los regidores del Partido Liberal,
porque es algo penoso lo que divulgo y
si hay errores se tienen que enmiendar,
pero ya se dio y halla confianza o no siem-





pre se va a seguir trabajando de la mejor manera. El Regidor Ramon Antonio Cruz expresa que muchas veces ha pedido las planillas y aun no se han dado, porque nunca se han tomado en cuenta. Y si las cosas se hacen bien, nadie va estar disuatiendo nada. La Regidora Julia de Jesus Navas dirigiendose al Regidor Ramon Antonio Cruz, comentando que si en el Porvenir se hizo algo que no servia, dentro del periodo donde se sigue, y siendo regidor porque no reclamo que estaba mal hecho. El regidor Jose Mauricio Nera menciona que si dicen que los regidores no hacen nada, pues vienen de un ineulto. Otra cosa es que no se designe, pero cuando se piden los informes se dan y esta sesion queda para reflexionar, mejorar y hacer las cosas bien. Otra cosa, los unicos dos empleados que el alcalde los propone que es la tesorera y la Secretaria, los demas queda a facultad del Alcalde. El Regidor Marco Antonio Baca comenta que estas acciones separan la unidad y lo que corresponde es seguir trabajando lo que el ya tenia diseñado, darle continuidad a los proyectos y buscar la armonia, porque las esperanzas se liman porque se va a perjudicar al pueblo. La Señora Alcaldesa Municipal por Ley informa que vino una comision del Porvenir sobre el tanque para saber si se va a continuar, porque se van a verificar todos los proyectos incluidos. Tambien con el equipo de empleados todos estan en sus funciones, todos apoyando en el proceso, y hay que aprender a enmendar los



errores, porque cada quien trabaja a su manera, cuando dicen que se les va a poner en orden. El Regidor Santos Julian Funes aclara que como regidores no se va ir a poner orden, se puede poner a la orden para trabajar. Además, en la reunión ninguno de los 3 Regidores, hablo de ningún empleado. La Señora Alcaldesa Municipal por ley informo que hay una solicitud de dominio Pleno, de la Señora Laura Navas, pero hay dos declaraciones de sus otros dos hermanos y por razones de widarse la espalda la documentación se tiene que estudiar, el cual por los momentos provisionalmente no se le hará ningún documento hasta que los 4 hermanos se pongan de acuerdo y lleguen a una conclusión. El Regidor Santos Julian Funes mencionó que a las personas que se le vendieron terrenos, que se les haga un documento para que ellos se sientan con un respaldo. Asimismo, informando la Señora Alcaldesa Municipal por ley que se hizo un gasto de Lps. 207,000.00 en compras por el deceso del Señor Alcalde, para los gastos funebres que llevaron. También informando que se hizo el apoyo a 8 mujeres por la cantidad de Lps. 5,000.00 cada una haciendo un total de Lps. 15,000.00, ya que padecen de cancer, los cuales serán usados para la realización de exámenes médicos y la compra de medicamentos. PUNTO ANTE (77) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PRIMERO: La Corporación Municipal analizo y discutió por unanimidad de votos el dictamen correspondiente al ~~IV~~ trimestre del año 2023. SEGUNDO: La Corporación



Municipal acuerdo y aprobo' por unanimidad de votos los trasposos presupuestarios correspondientes al I trimestre del año 2024, que asciende a la cantidad de Lps. 699,973.39, el cual se detalla a continuación:

Transferencia

Expediente: 82

Debito

Construcción de nuevo edificio de Centro de Salud de la Venta Centro. 1102 002 000 002 111 00 11-001-01 450,000.00

Construcción de caja puente Aldea San Jorge, Caserio Guilupe 1306 001 000 001 111 00 11-001-01 249,973.39

TOTAL DE DEBITO 699,973.39

Credito

Construcción de nuevo edificio de Centro de Salud de la Venta Centro 1102 002 000 002 47210 11-001-01 450,000.00

Construcción de caja puente Aldea San Jorge, Caserio Guilupe 1306 001 000 001 47210 11-001-01 249,973.39

TOTAL DE CREDITO 699,973.39

TERCERO: La Corporación Municipal acuerdo y aprobo' por unanimidad de votos los trasposos presupuestarios correspondientes al I trimestre del año 2024, que asciende a la cantidad de Lps. 522,641.05, el cual se detalla a continuación:

Transferencia

Expediente: 31

Debito

Eje de Economía 12 00 000 002 000 23400 11-001-01 262,480.04

Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación 15 05 000 001 066 22220 11-001-01 260,161.01

TOTAL DE DEBITO 522,641.05

Credito

Eje de economia

Sector de maquinaria de
trabajo y equipo de tran-
sporte

12.00000002.00054200 11-001-01 260,161.01

1505.001 001.000 2222011-001-01 260,161.01

TOTAL DE CREDITO 522,641.05

CUARTO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ayuda económica a la Señora Seyda Ladiro Sierra Thomas con numero de identidad 0808-1985-00160, para la compra de medicamentos por la cantidad de Lps. 3,000.00 (tres mil tempiras)

QUINTO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al I trimestre 2024 segun Oficio No. 001 DFM-2024 por aumento al monto asignado por el gobierno Central, en concepto de la transferencia Municipal, que asciende a la cantidad de Lps. 5,748,417.40.

Ampliación

Expediente: 33

Ingreso

Ampliación al presupuesto 18.1.1.01.01.01 11-001-01 1,149,683.48

de ingresos y egresos corres-
pondientes al I trimestre

2024 segun Oficio No. 001

DFM-2024 por aumento al

monto asignado por el gobier-

no Central, en concepto de la

transferencia Municipal

correspondiente al año 2024

para la Alcaldia de la Venta

F.M.

Ampliación al presupuesto 22.1.1.01.01.01 11-001-01 4598,783.92

de Ingresos y egresos corre-



Correspondiente al I trimestre 2024
Según Oficio No. 001 DTM-2024
por aumento al monto asignado
por el gobierno central, en
concepto de la transferencia
Municipal correspondiente
al año 2024 para la Alcaldía
de la Venta F.M.

TOTAL DE INGRESO 5,748,417.4

Egreso

Viaticos Nacionales 01 00 000 001 000 26210 11-001-01 22,000.00

Sueldos Basicos 01 00 000 002 000 11100 11-001-01 24,000.00

Viaticos Nacionales 01 00 000 002 000 26210 11-001-01 83,000.00

Sueldos Basicos 03 00 000 001 000 11100 11-001-01 24,000.00

Viaticos Nacionales 03 00 000 001 000 26210 11-001-01 82,000.00

Gasolina 03 00 000 001 000 85010 11-001-01 4,758.52

Mantenimiento y reparación 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 55,000.00

de equipo y medio de

transporte

Sueldos Basicos 03 00 000 002 000 11100 11-001-01 24,000.00

Viaticos Nacionales 03 00 000 002 000 26210 11-001-01 32,000.00

Sueldos Basicos 03 00 000 003 000 11100 11-001-01 12,300.00

Sueldos Basicos 04 00 000 003 000 11100 11-001-01 2,000.00

Sueldos Basicos 05 00 000 001 000 11100 11-001-01 5,250.00

Viaticos Nacionales 05 00 000 002 000 26210 11-001-01 19,800.00

Sueldos Basicos 06 00 000 001 000 11100 11-001-01 11,700.00

Mejoramiento de viviendas 11 03 001 001 000 23400 11-001-01 141,946.09

a personas de escasos

recursos

Mejoramiento de viviendas 11 03 002 001 000 23400 11-001-01 450,000.00

a personas de escasos recur-

sos (compra de aluzinc)

Mejoramiento de viviendas 11 03 003 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

a personas de escasos

recursos (compra de

cemento)



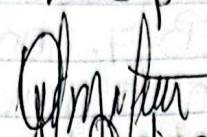
Eje de prevención a la violencia	12.00.000.001.000.54200.11-001-0157,484.17
Eje de participación Social y Política	12.00.000.008.000.54200.11-001-0128,742.09
Eje de Salud	12.00.000.004.000.54200.11-001-0157,484.17
Eje de Ambiente	12.00.000.006.000.54200.11-001-0128,742.09
Electrificación del asentamiento general de la Venta Centro	1107.001.000.001.47210.11-001-01100,000.00
Electrificación de la Aldea de las Chomeras la Venta F.M.	1107.001.000.003.47210.11-001-01200,000.00
Subsidio a participación ciudadana	1304.000.001.000.54200.11-001-0174,643.54
Decimocuarto Mes	01.00.000.002.000.11520.11-001-012,000.00
Decimocuarto Mes	03.00.000.001.000.11520.11-001-012,000.00
Decimocuarto Mes	03.00.000.002.000.11520.11-001-012,000.00
Decimocuarto Mes	03.00.000.003.000.11520.11-001-011,025.00
Decimocuarto Mes	04.00.000.003.000.11520.11-001-01200.00
Decimocuarto Mes	05.00.000.001.000.11520.11-001-01525.00
Decimocuarto Mes	04.00.000.001.000.11520.11-001-01975.00
Eje de Educación	12.00.000.005.000.54200.11-001-0128,742.09
Remodelación del parque Municipal de la Venta F.M.	1305.001.000.001.47210.11-001-01475,039.92
Remodelación del campo de Fútbol Barrio El Centro	1302.001.000.001.23410.11-001-01200,000.00
Pavimentación de concreto hidráulico del caserio Puilgüe Aldea San Jorge /segunda Etapa.	1403.002.000.002.47210.11-001-01280,000.00
Remodelación del Edificio Municipal de la Venta F.M.	1503.001.000.001.47110.11-001-01504,643.54
Tribunal Superior de Ventas /TSC	1504.000.001.000.54200.11-001-0157,484.17
AMHON	1504.000.002.000.54200.11-001-0112,714.03
Sueldos Basicos	01.00.000.003.000.11100.11-001-012,500.00
Decimocuarto Mes	01.00.000.004.000.11100.11-001-011,000.00
Sueldos Basicos	01.00.000.004.000.11100.11-001-0112,000.00
Sueldos Basicos	04.00.000.004.000.11100.11-001-0117,700.00



Decimocuarto Mes	04000000040001152011-001-011,475.00
Eje de economía	12000000020003420011-001-0186,226.20
Sueldos Basicos	04000000050001110011-001-01200,000.00
Decimocuarto Mes	04000000050001110011-001-0116,666.66
Decimocuarto Mes	04000000030001152011-001-016,666.66
Sueldos Basicos	04000000060001110011-001-01124,750.00
Decimocuarto Mes	04000000060001151611-001-0110,895.83
Decimocuarto Mes	04000000060001152011-001-014,158.33
Sueldos Basicos	06000000080001110011-001-01124,750.00
Decimocuarto Mes	06000000080001151611-001-0110,895.83
Decimocuarto Mes	06000000030001152011-001-014,158.33
Sueldo Basico	01000000050001110011-001-01200,000.00
Decimotercer Mes	01000000050001151011-001-0116,666.66
Decimocuarto Mes	01000000050001152011-001-016,666.66
Viaticos Nacionales	01000000050002621011-001-0119,500.00
Beneficios	06000000020001010011-001-0160,000.00
Perforación de pozo de la comunidad el Tamarindo	11060010000074721011-001-01200,000.00
Perforación de pozo bario el centro de la venta en el Sector de la lotificación de terrenos	11060010000084721011-001-01200,000.00
Perforación de pozo de la comunidad de el Espino.	11060010000094721011-001-01200,000.00
Construcción de muro de la Escuela Martha Nazari de la comunidad de Ojos de Agua	11010010000044711011-001-01320,000.00
Mejoramiento de el campo de Futbol de la comunidad del Algodonal	13620040000042340011-001-01400,000.00
Cambio de lamparas del alumbrado publico en varios sectores de la venta F.M.	14010040010002340011-001-01294,841.74
TOTAL DE EGRESO	5,748,474.40

PUNTO DOCE (12) Cierre de la Sesión. Sin
más puntos que tratar se cerró la sesión
siendo las 4:20 p.m.

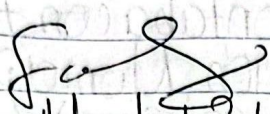


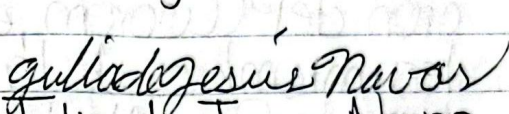

Hada Ondina Mejía Tabora
Alcaldesa Municipal por Ley

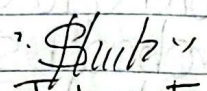


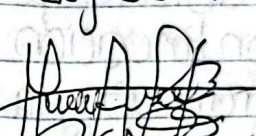
Vice-Alcalde Municipal

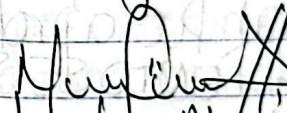

José Mauricio Neza
Regidor # 1

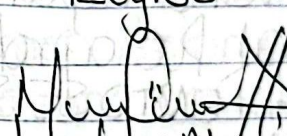

Sady Magdiel Zelaya
Regidor # 2


Julia de Jesús Navas
Regidor # 3


Santos Julian Funes
Regidor # 4


Marco Antonio Baca
Regidor # 5


Ramon Antonio Cruz
Regidor # 6


Maria Jose Alvarado
Secretaria Municipal



Acta Numero Cinco (5) 2024

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal en el salón de sesiones el día quince de marzo del año dos mil veinticuatro presidida por la Señora Hada Ondina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su orden: José Mauricio Neza Ordoñez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesús Navas Baca, Santos Julian Funes Navas, Marco Antonio Baca Lagos, e Ramon Antonio Cruz Torres, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda a desarrollar: 1. Invocación